

MARCO Sostenible



1. Introducción	3
2. Sostenibilidad en Banco Nacional de Costa Rica	3
2. Objetivos de Desarrollo y Alineamiento a Mejores prácticas de este Marco Sostenible	7
2.1 Uso de los recursos	7
2.1.1 Uso de Recursos Social	7
2.1.2 Uso de Recursos Verde y enfoque Azul	9
2.1.2.1 Categorías de Inversión Azul y Criterios de Elegibilidad	10
2.1.2.2 Alineamiento a Objetivos de Desarrollo Sostenible	14
2.2 Proceso de evaluación y selección de proyectos	17
2.3 Administración de los recursos	19
2.4 Reportes	19
2.5 Información sobre el uso de los recursos	20
2.6 Información sobre el impacto en el portafolio	20
3. Revisiones externas	24
3.1 Opinión de Segunda Parte Independiente (SPO, por sus siglas en inglés)	24
3.2 Reporte de Verificación Anual	24
Anexo I: Criterios de Exclusión	25
PARTE A	25
PARTE B	26
PARTE C	27
PARTE D	28
II. Anexo II: Criterio de Elegibilidad – Cálculo de segmentación MIPYME	29
III. Anexo III: Proceso de originación de créditos para el bono	31

INTRODUCCIÓN

El Banco Nacional de Costa Rica (en adelante BNCR) ha sido y continúa siendo una institución clave en el desarrollo de la economía costarricense. BNCR tiene más de 100 años de historia y es el mayor Banco del país en cuanto a activos y cartera gestionada. Posee la red de infraestructura más grande del país, con más de 170 oficinas, más de 400 cajeros automáticos, más de 1.200 comercios afiliados a BN Servicios y una red de soluciones digitales que permiten acompañar las diversas necesidades de sus clientes.

La aspiración que se ha planteado BNCR en su Plan Estratégico 2022-2025 es “ser el Conglomerado Financiero preeminente de Costa Rica fortaleciendo su rol clave en el desarrollo y bienestar del país, con un impulso importante en la rentabilidad, ofreciendo un servicio superior enfocado en la experiencia del cliente y con una salud organizacional y robustez financiera sostenible”. Para lograr dicha aspiración se ha definido como objetivo estratégico principal “Generar valor para el desarrollo ambiental, social y económico del país”.

SOSTENIBILIDAD EN BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

La coherencia entre la estrategia y los compromisos con el desarrollo sostenible se muestra, principalmente en el plan estratégico "Somos humanos, cercanos y sostenibles", pero también en la Política de Sostenibilidad y Estrategia de Sostenibilidad. Hace ya más de una década que el Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica (CFBNCR) comenzó a incorporar acciones de responsabilidad social en su estrategia de negocios, con el propósito de identificar, definir, medir y monitorear los impactos de su gestión en el ambiente, la sociedad y la economía costarricense. De acuerdo con la Política de Sostenibilidad, el CFBNCR impulsa el desarrollo económico, social y ambiental, adoptando las mejores prácticas de sostenibilidad en su estrategia, operaciones crediticias, cadena de valor y entorno inmediato, en concordancia de las iniciativas del país.

La Estrategia de Sostenibilidad está basada en tres dimensiones que engloban la gestión ambiental, social y económica; sobre una base de banca ética y transparencia que atraviesa transversalmente todas las dependencias del Conglomerado. Cada dimensión plantea un objetivo específico y de ellos se derivan un total de diez compromisos que el CFBNCR se ha propuesto asumir, como los propósitos que definen su planificación estratégica. Banco Nacional se encuentra en proceso de actualizar su Política y Estrategia de Sostenibilidad a un enfoque pleno en Finanzas Sostenibles e Inclusión, dichos documentos se publicarán a final del año 2024.



DIMENSIÓN AMBIENTAL

Ecoeficiencia: incorporar al 100% de nuestras instalaciones en el Programa de Gestión Ambiental Institucional.

Productos y servicios verdes: desarrollo y promoción de productos ecoamigables.

Cambio climático: inversión para la adaptación y mitigación para el cambio climático.



DIMENSIÓN ECONÓMICA

Crecimiento sostenible: garantizar el crecimiento en todo el Conglomerado.

Experiencia del cliente: a través del uso de canales digitales.

Cadena de abastecimiento: sumar prácticas sostenibles en los proveedores de la cadena de valor.

Productos y servicios sostenibles: mediante la colocación de créditos sostenibles e inversión social.



DIMENSIÓN SOCIAL

Bienestar de la Gente BN: promover mejoras en la calidad de vida de los colaboradores.

Educación financiera: incrementar el empoderamiento de nuestros clientes y colaboradores así como sus capacidades financieras.

Inversión e inclusión social: impulsar mejoras en la calidad de vida de las comunidades donde se opera.

Otro ejemplo del compromiso de BNCR a las finanzas sostenibles es su adhesión, en 2020, al Pacto Global. Así como su adhesión a Principios de Banca Responsable en 2021. El Pacto Global es una iniciativa voluntaria, en la cual las empresas se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anti-corrupción¹. Los Principios de Banca Responsable han sido estructurados por un grupo central de 30 bancos líderes, los "Bancos Fundadores", a través de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI). Estos Principios están diseñados para guiar a un banco a alinear estratégicamente su negocio a los objetivos de desarrollo y sostenibilidad que el mundo se ha fijado, a nivel internacional, regional y nacional².

FINANCIAMIENTO SOCIAL Y EL ENFOQUE DE BANCO NACIONAL

En línea con su Estrategia de Sostenibilidad, BNCR se mantiene como un referente histórico para el financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs) de Costa Rica. Con una oferta de servicios especializada, a diciembre 2023 la cartera MIPYME de BNCR ascendía a ¢727.481 millones, representando un 14.7% de su cartera total. BNCR cuenta con programas de financiamiento focalizados en el segmento, como el Programa FIDEIMAS, programa con incentivos de tasa de interés y hasta el 100% de la garantía para proyectos de pequeños productores agropecuarios y mujeres calificados por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS); o Pyme Verde, un programa centrado en la implementación de inversiones amigables con el medio ambiente por parte de las Pymes, con el beneficio de una tasa de interés competitiva. Aunque, la atención al segmento va más allá del agregado financiero, a través de programas como Pymenauta, una plataforma educativa gratuita para las micro, pequeñas y medianas empresas con capacitaciones de educación financiera, marketing, transformación digital, gestión empresarial, entre otros. También a través de su plataforma de venta online especializada para Pymes, PymeFan, mediante la cual los clientes de BNCR pueden ofrecer, vender y cobrar sus productos y servicios.

BNCR viene trabajando hace 12 años en el desarrollo y gestión de Banca Mujer, un programa de herramientas financieras con iniciativas de valor agregado, servicios de apoyo y educación financiera enfocado en el empoderamiento de las mujeres. El programa que ha comenzado como una iniciativa de apoyo a mujeres empresarias, actualmente atraviesa toda la cartera del banco. A su vez, BNCR fue el primer banco en Latinoamérica en ser miembro de la Alianza Financiera para las Mujeres en Latinoamérica, aspecto que ha permitido el fortalecimiento del Banco a partir de experiencias de otras instituciones en programas dirigidos a mujeres. Adicionalmente, en 2019 BNCR suscribió los Principios de Empoderamiento de la Mujer de ONU Mujeres, programa en que ha tenido acceso a las mejores prácticas en materia de equidad de Género. En el 2020, BNCR extendió esta iniciativa a su cadena de proveedores, logrando que 7 empresas proveedoras suscribieran también los principios.

Las inversiones en el segmento PYME, y más aún aquellas con lentes de género, cobraron especial importancia en el contexto de la pandemia COVID-19³. En un contexto de debilitamiento de las empresas de menor tamaño, BNCR procuró mantener el acceso al crédito en Costa Rica. Como parte de ese esfuerzo, BNCR realizó la estructuración y emisión de un bono social en el año 2021, lo que le permitió incrementar y fortalecer el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, especialmente a aquellas empresas del segmento lideradas por mujeres.

¹ Aquellas empresas que se adhieren al Pacto Mundial comparten la convicción de que las prácticas empresariales basadas en principios universales contribuyen a la construcción de un mercado global más estable, equitativo e incluyente que fomentan sociedades más prósperas. 2

² Para más información ver: <https://www.aedcr.com/noticias/pacto-global-uniendo-empresas-para-un-mundo-mejor>

Principios de Banca Responsable <https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2019/10/1.-Gu%C3%ADa-R%C3%A1pida.pdf>

³ Para más información ver, por ejemplo, <https://www.weforum.org/reports/global-gender-gap-report-2021>

A diciembre 2023, 43.424 MIPYMEs poseían crédito con BNCR, un poco más de la mitad de las MIPYMEs registradas en el país⁴, con un saldo en cartera de ¢ 727.481 millones. Durante los próximos 5 años BNCR planea incrementar esta cartera a un ritmo del 6.2% anual (por sobre la inflación esperada del 1,85% anual⁵). El 29.38% de esta cartera es calificada como MIPYME mujer, con un saldo de ¢227.123 millones y un crecimiento estimado alineado al segmento. BNCR estima alcanzar un crecimiento aproximado de ¢45.104 millones. BNCR, como parte de su compromiso continuo en el financiamiento social a este segmento, se ha planteado a 2025, realizar el estudio de mercado y segmentación de clientes para incrementar su taxonomía temática social y servicios a MIPYMEs vulnerables, bajo un enfoque de diversidad en inclusión de poblaciones afrodescendientes e indígenas, para lo cual estableció un convenio de asesoría con BID Invest en 2024.

POTENCIAL DE LA ECONOMÍA AZUL EN COSTA RICA Y EL ENFOQUE DE BANCO NACIONAL

Los océanos y las zonas marino-costeras constituyen elementos fundamentales en la infraestructura natural del planeta, ofreciendo servicios ecosistémicos cruciales que apoyan la vida humana y la biodiversidad global, y contribuyen a la economía regional mediante actividades como la pesca, el turismo y la infraestructura marino-costera. La economía azul sostenible enfatiza la utilización de los recursos marino-costeros para el desarrollo económico, la mejora de los medios de vida y la creación de empleo, mientras se asegura la salud y sostenibilidad de los ecosistemas de la zona.

Los Océanos y las costas de Costa Rica juegan un papel crucial para la sostenibilidad ecológica, económica y social del país. El territorio marino de Costa Rica supera en más de diez veces la superficie terrestre del país (51.100 Km²)⁶, y sus costas abarcan una longitud de 1.228 Km, de las cuales 1.016 Km están en el Océano Pacífico y 212 Km en el Mar Caribe⁷.

La zona marino costera costarricense alberga una biodiversidad significativa que representa cerca del 4% de la biodiversidad mundial⁸, pues abarca aproximadamente 6.700 especies marinas, incluyendo 90 endémicas. El territorio también provee de los medios de vida para las miles de personas que habitan las costas de las provincias de Limón (Mar Caribe), Guanacaste y Puntarenas (Océano Pacífico). Los ecosistemas marinos sustentan la industria pesquera y actividades artesanales, ofreciendo empleo y bienestar a muchos costarricenses, además de impulsar diversas actividades productivas esenciales para el desarrollo del país⁹.

El territorio costarricense, desde una perspectiva hidrológica, está dividido en tres vertientes hidrográficas¹⁰: la del Océano Pacífico, la del Mar Caribe y la del Río San Juan (o Norte; que drena hacia Nicaragua). Estas vertientes agrupan las cuencas hidrográficas que drenan los flujos de agua desde las partes altas hacia los puntos más bajos, ubicados en las costas. El 100% de las zonas marino-costeras de Costa Rica se ubican dentro de las vertientes del Océano Pacífico y del Mar Caribe (las que, a su vez, representan el 74.9% de la superficie del país).

El Banco Nacional decide iniciar su aporte a la gestión sostenible de fondos azules con la finalidad de alinear sus prácticas de financiamiento con algunos de los marcos de referencia que guían nuestra estrategia de sostenibilidad la cual está inmersa en la estrategia general del Banco. Este alineamiento contempla marcos de referencia donde somos firmantes como: i) Pacto Global, al cual nos adherimos a la contribución de los objetivos y metas de desarrollo sostenible, ii) Principios de Banca Responsable, que nos permite orientar la estrategia comercial del banco para que sea coherente con la contribución a los Objetivos de Desarrollo

⁴En Costa Rica hay 68.420 MiPyMEs según los datos de la Dirección Actuarial y Económica.

⁵Estimaciones de LatinFocus para Centroamérica y el Caribe. Marzo 2021

⁶Comisión Presidencial para la Gobernanza Marina. (2012). Informe. San José, Costa Rica.

⁷Datos Ficha Estadística Costa Rica, BCIE, citados en la Política Nacional del Mar Costa Rica 2013-2028.

⁸Obando, V. (2008). Biodiversidad de Costa Rica en cifras. Santo Domingo de Heredia, Costa Rica: INBio.

⁹Comisión Nacional del Mar, 2013. Política Nacional del Mar: Costa Rica 2013-2028. San José, Costa Rica. 50pp.

¹⁰<http://cglobal.imn.ac.cr/index.php/publications/estudio-de-las-cuencas-hidrográficas-de-costa-rica/>

Sostenible, el Acuerdo Climático de París y otras estructuras relevantes, iii) Protocolo verde, como acuerdo de colaboración entre el sector público y el sector financiero, que impulsará el desarrollo económico y financiero sostenible del país.

Lo anterior, se ratifica con el objetivo estratégico # 1 del Banco que refiere "Generar Valor para el desarrollo social, ambiental y económico del país". Así como nuestra premisa de sostenibilidad la cual tiene como principio el orientar nuestra cultura en factores ASG, los cuales están inmersos en la transacción actual: "En el BN nos orientamos a ser una organización responsable que integra factores ASG en su cultura, procesos clave y políticas para promover la educación e inclusión financiera y una economía baja en carbono".

Lo anterior alineando a los ejes temáticos de la sostenibilidad con una estrategia de gestión enfocada en: i) Democratización de la economía, ii) conducta empresarial responsable y iii) descarbonización de la economía, esta última la más alineada con la negociación del actual Bono Azul.

También para poder cumplir con la normativa Sugef S1 y S2 la cual debe entrar en vigencia para instituciones reguladas en los próximos años.

El Banco quiere alinear su cartera azul a tres categorías de gestión con 8 subcategorías elegibles, donde tenemos una colocación de cartera en los últimos 3 años de \$136.2 millones en 7 de ellas, y desea proyectar un crecimiento en los próximos 4 años, de la siguiente manera: 2025 un 3.2%, 2026 un 4.5%, 2027 un 4.7% y en el 2028 de 5.8%, con el fin de impulsar la sostenibilidad y los créditos azules en nuestro país.

Los proyectos financiados tanto en la agenda social de MIPYMEs como en financiamiento azul, dependiendo del enfoque temático de cada emisión de bonos temáticos que BNCR realice, estarán alineados con la estrategia institucional, política y estrategia de sostenibilidad de BNCR, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y con los Principios de Bonos Sociales, de Bonos Verdes y lineamientos para Bonos Sostenibles (SBG¹¹, por sus siglas en inglés) de la Asociación Internacional de Mercados de Capital (ICMA, por sus siglas en inglés), así como con su Guía¹² para financiamiento de una economía azul sostenible y sus cuatro pilares fundamentales: (i) uso de recursos; (ii) proceso de evaluación y selección de proyectos; (iii) gestión de recursos; y (iv) presentación de informes.

¹¹ <https://www.icmagroup.org/sustainable-finance/the-principles-guidelines-and-handbooks/sustainability-bond-guidelines-sbg/>

¹² <https://www.icmagroup.org/News/news-in-brief/new-guidance-on-blue-themed-bonds-to-help-unlock-finance-for-a-sustainable-ocean-economy/>

02 OBJETIVOS DE DESARROLLO Y ALINEAMIENTO A MEJORES PRÁCTICAS DE ESTE MARCO SOSTENIBLE

Mediante este marco sostenible el BNCR presenta de manera coherente con su rol para brindar soporte al desarrollo sostenible del país, una taxonomía de inversiones sociales y verdes, con un enfoque especial, dentro de las temáticas verdes, en el financiamiento azul. En particular, este Marco Sostenible busca contribuir al desarrollo de productos financieros social y ambientalmente responsables, en los cuales se priorice la inclusión financiera, y la promoción del desarrollo local económico, ambiental y social, en línea con los retos prioritarios del sector financiero, la gestión sostenible del agua y las aguas residuales, así como su impacto marino-costero. Con el objetivo de impulsar el desarrollo sostenible de Costa Rica, BNCR en este marco sostenible reconoce la necesidad de movilizar recursos para el crecimiento económico y la reducción de las desigualdades del país, en armonía con el ambiente.

El presente documento servirá como marco de referencia para la emisión de bonos sociales y verdes, estos últimos bajo enfoque de financiamiento azul, por tanto, será sometido a la Opinión de una Segunda Parte Independiente. Tanto el documento de Marco Sostenible como la opinión independiente serán publicados por BNCR a través de su página web.

2.1 Uso de los recursos

2.1.1 Uso de Recursos Social

Los ingresos captados a partir de la emisión de bonos sociales se utilizarán exclusivamente para brindar financiamiento a clientes MIPYME y MIPYME Mujer que cumplan con los siguientes criterios de elegibilidad, para cada caso:

- **Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME):** Todo cliente del Banco Nacional que tenga una actividad productiva propia o independiente en la Base Única de Clientes (BUC) y que califique como Microempresa, Pequeña o Mediana según lo que establece la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y su Reglamento (ver Anexo II).
- **MIPYME Mujer:** Se definirá MIPYME mujer, aquella empresa que cumpla con las condiciones del punto anterior y esté: (a) al menos 51% de la empresa es propiedad de mujeres, o (b) al menos 30% de la Alta Dirección de la empresa son mujeres (alta dirección abarca ejecutivos de nivel C, como directores generales (CEOs), jefes de operaciones (COO), directores de finanzas (CFO) entre otros directores).

Los fondos procedentes del bono serán asignados a financiamientos de nuevos préstamos en un horizonte temporal de máximo dos años desde la emisión del bono. El bono servirá como instrumento financiero para aumentar el acceso a financiamiento del segmento objetivo, típicamente desatendido¹³ y particularmente afectado por la pandemia de COVID-19¹⁴.

¹³Si bien las MIPYMES representan aproximadamente el 98% de todas las empresas de Costa Rica y el 31% de los puestos de trabajo del sector formal, estas empresas concentran solo el 12% del crédito total en el país (según datos de 2015) y enfrentan las mayores tasas de interés. Según la última Encuesta Nacional de MIPYMES, casi el 80% de las MIPYMES buscan financiamiento en el sector formal mientras que el resto depende de entidades no reguladas.

¹⁴Las empresas del segmento MIPYME han quedado relativamente más expuestas al achicamiento del crédito bancario, así como a otros efectos devenidos de la crisis (como la menor adaptabilidad al teletrabajo respecto a grandes empresas, reducción de la demanda, menor acceso a insumos importados, entre otros). Además, la pandemia ha generado efectos desproporcionales en las empresas lideradas por mujeres. De acuerdo con el Índice 2020 de Mujeres Empresarias de Mastercard, a nivel global el 87% de las mujeres propietarias de empresas se han visto afectadas por la pandemia.

Las dos categorías del bono social son la “Generación de empleo, incluso a través del efecto potencial de la financiación de las PYME y microfinanzas” y los “Avances Socioeconómicos y empoderamiento”. Ambas categorías poseen diversos objetivos. A nivel de Desarrollo socio económico, los dos primeros objetivos:

1. Promover la preservación de empleo en contexto de pandemia COVID.
2. Fomentar el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en Costa Rica.

En el ámbito del Acceso a servicios financieros, el tercer objetivo siguiente:

3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a servicios financieros.

La categoría “Avances Socioeconómicos y empoderamiento”, posee a su vez, un cuarto objetivo en el ámbito de la Promoción de la igualdad de género:

4. Aumentar el acceso de PyMEs lideradas por mujeres a los servicios financieros.

En la Tabla 1, se presentan las categorías definidas para proyectos sociales elegibles, la presentación de los indicadores principales y de su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

*Tabla 1: Categorías de proyectos sociales elegibles¹⁵

ALINEACIÓN A ODS Y SUS METAS	CATEGORIAS ELEGIBLES	INDICADORES
 5 IGUALDAD DE GÉNERO	5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo.	Avances Socioeconómicos y empoderamiento.
	5.a Acceso de la mujer a la propiedad y servicios financieros..	Avances Socioeconómicos y empoderamiento.
 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.3. Promover la creación de puestos de trabajos decentes, y fomentar el crecimiento de las empresas, mediante el acceso a servicios financieros.	Generación de empleo, incluso a través de la financiación de las PYME y microfinanzas. Avances Socioeconómicos y empoderamiento.
 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a servicios financieros, incluidos créditos asequibles y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	Avances Socioeconómicos y empoderamiento.

¹⁵Los proyectos sociales pueden contar con características de las dos categorías de elegibilidad.

2.1.2 USO DE RECURSOS VERDE Y ENFOQUE

Los fondos captados a partir de la o las emisiones con enfoque temático Verde, en esta versión del marco sostenible de BNCR, estarán enfocados en el financiamiento azul. Para la definición de categorías de inversión azul, se realizó un análisis de relevancia sobre el completo y extenso marco legal, político, programático e institucional de Costa Rica, específico para la zona marino costera, la protección de la zona marítimo terrestre, la zona urbana litoral, así como lo relacionado con otros temas vinculados, como la biodiversidad, el ambiente, la conservación de la vida silvestre, el desarrollo turístico, la vivienda, el urbanismo, el agua, el agua potable, las aguas residuales y los residuos sólidos.

Numerosas investigaciones han identificado los diversos retos y amenazas que impactan la sostenibilidad de la zona marino costera de Costa Rica: las actividades turísticas y el desarrollo costero asociado, la pesca ilegal y la sobre pesca, la degradación de manglares y humedales, el alto volumen de efluentes no tratados o mínimamente tratados, la contaminación hídrica difusa y los residuos sólidos, especialmente los plásticos, que se transportan a las costas a través de los ríos y que provienen de zonas urbanas o agropecuarias ubicadas en tierras más altas^{16 17}; además, está la elevada carga de sedimentos que llega a las costas debido a la deforestación y prácticas agrícolas en la zona, y la contaminación por aguas residuales y desechos sólidos proveniente de comunidades costeras o desarrollos inmobiliarios en la zona¹⁸. Para planificar el ámbito de acción del Bono Azul, se analizó el territorio a partir de múltiples capas del Atlas digital de Costa Rica (2014)¹⁹, desde una perspectiva de división político-administrativa, hidrográfica, biofísica, litoral costero, playas, manglares, humedales y sitios preliminares del potencial pipeline de proyectos azules a ser financiados por BNCR.

A partir del análisis ejecutado y descrito, se determinó la segmentación necesaria para identificar el apropiado uso de recursos azul, y las sinergias sociales y ambientales en el financiamiento de las inversiones sostenibles, con el uso de recursos de las emisiones azules que BNCR realice utilizando este marco de referencia. Las inversiones azules podrán ser financiadas a clientes MIPYME, MIPYME Mujer y a clientes Empresariales identificados consistentemente con los criterios de elegibilidad azules previamente presentados:

- **MIPYME:** De acuerdo con los criterios de elegibilidad definidos previamente para el enfoque social.
- **MIPYME Mujer:** De acuerdo con los criterios de elegibilidad definidos previamente para el enfoque social.
- **Empresarial (incluye Corporativo, Gran Empresa o Instituciones):** Todo cliente del Banco Nacional que tenga una actividad productiva propia o independiente en la Base Única de Clientes (BUC) y que califique como Institución o como Corporativo o Gran Empresa al superar el tamaño MIPYME establecido en la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y su Reglamento (Anexo II).

¹⁶Samper-Villarreal, J., F. D. Mora-Rodríguez, Á. Morales-Ramírez. 2020. Gestión Integrada Marina y Costera en Costa Rica. Revista Costas vol esp., 1: 67-94. doi: 10.26359/costas.e104

¹⁷Ross Salazar, E., Blanco Bolaños, M., Castro Campos, M., Jiménez Ramón, J., Quesada Rojas, A. 2018. Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2018: Uso y conservación de los recursos marinos y costeros. San José de Costa Rica, Programa Estado de la Nación. 70 p.

¹⁸Fournier, M., Fonseca, A. 2007. Décimo tercer Informe Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible: Informe final / La zona marino-costera. Programa Estado de la Nación, IRET/UNA, CIMAR/UCR, Costa Rica. 37 p.

¹⁹<https://repositoriotec.tec.ac.cr/handle/2238/6749?show=full>

Los recursos captados de las emisiones bajo la temática verde y coincidentes con el enfoque de financiamiento azul, permitirán financiar proyectos y operaciones que se enmarquen en las siguientes Categorías de Inversión Azul:

2.1.2.1 CATEGORÍAS DE INVERSIÓN AZUL Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

CATEGORÍA 1. Proyectos y operaciones sostenibles en la zona marino-costera de las vertientes del Océano Pacífico y del Mar Caribe

Subcategorías de Inversión:

- i. **Proyectos de Turismo Sostenible:** Financiamiento de Proyectos para la construcción de facilidades que operaran servicios de turismo sostenible.
- ii. **Operaciones de Turismo Sostenible:** Financiamiento para capital de trabajo y/o expansión de operaciones sostenibles de turismo sostenible.
- iii. **Proyectos Inmobiliarios Sostenibles:** Financiamiento de Proyectos de inversión en desarrollo inmobiliario.
- iv. **Pesquerías y Granjas Acuícolas Sostenibles:** Financiamiento de capital de trabajo y/o inversión en nuevas facilidades, o expansión de operaciones existentes de pesquería y granjas acuícolas.

CATEGORÍA 2. Gestión Sostenible del Agua y de las Aguas Residuales en las zonas marino-costeras y cuencas de las vertientes del Océano Pacífico y del Mar Caribe.

Subcategorías de Inversión:

- i. Sistemas de Aguas Residuales: Financiamiento de proyectos de inversión para sistemas de drenaje, alcantarillados y tratamiento de aguas residuales, que permitan la gestión sostenible del agua y de las aguas residuales, mediante la prevención y control de la contaminación.
- ii. Agricultura y agroindustria sostenible: Financiamiento de inversión y capital de trabajo para operaciones de agricultura sostenible y agroindustria sostenible.
- iii. Sistemas de Agua Potable: Financiamiento de proyectos para brindar acceso a agua potable (sistemas de potabilización, acueducto, captura de agua de lluvia) y la mejor eficiencia en el uso hídrico.

CATEGORÍA 3. Gestión de Residuos Plásticos y Economía Circular en la zona marino-costera de las vertientes del Océano Pacífico y del Mar Caribe

Subcategoría de Inversión:

- i. Proyectos de Reciclaje y Reúso de Plásticos: Financiamiento de proyectos y capital de trabajo para operaciones relacionadas con la mejora de la gestión de residuos plásticos (recolección, procesamiento, reducción, reciclaje y transporte) bajo un enfoque de economía circular.

Estas tres categorías de inversión azul, poseen 3 objetivos, asociados al Desarrollo sostenible y al Acceso a servicios financieros. En el ámbito del Desarrollo sostenible, los primeros dos objetivos:

- a. Promover proyectos y operaciones sostenibles relacionados con el turismo sostenible, el desarrollo inmobiliario, la pesquería y las granjas acuícolas.
- b. Fomentar el crecimiento económico sostenible de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas regiones marino-costeras en Costa Rica.

- c. En el ámbito de Acceso a servicios financieros, el tercer objetivo:
- d. Aumentar el acceso a servicios financieros de inversión y capital de trabajo para MIPYMES y grandes empresas en regiones marino-costeras

Los **criterios de elegibilidad** a nivel de Subcategorías de Inversión se presentan a continuación.

1) Financiamiento de Proyectos de Turismo Sostenible o Proyectos Inmobiliarios Sostenibles:

- i. Financiamiento de MIPYMEs, MIPYMEs Mujer, Empresarial (incluye Corporativo, Gran Empresa o Instituciones), destinado a inversión en activos (construcción y equipamiento de nueva infraestructura, o expansión de existente), el financiamiento puede incluir el capital de trabajo para iniciar la operación en las nuevas facilidades inmobiliarias o de turismo sostenible.
- ii. Ubicados en la zona marino-costera y/o a no más de 50 Km de la costa²⁰.
- iii. Ubicados dentro de las vertientes Océano Pacífico o Mar Caribe de Costa Rica.
- iv. Los proyectos financiados deberán tener una certificación de construcción verde dentro de las siguientes opciones: LEED Gold o nivel superior, EDGE, así como otras certificaciones que sean reconocidas como equivalentes dentro de la taxonomía de finanzas verdes de Costa Rica.
- v. En el caso de facilidades de turismo sostenible ya operando, cuya infraestructura se va a ampliar o expandir, estas también deberán cumplir con el criterio previo.
- vi. Los proyectos deberán contar con Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y un sistema de gestión de residuos sólidos que cumplan con la normativa ambiental vigente en el país.

2 Financiamiento de Capital de trabajo a Operaciones de Turismo Sostenible existentes:

- i. Financiamiento de MIPYMEs, MIPYMEs Mujer, Empresarial (Corporativo, Gran Empresa o Instituciones), destinado a inversión en activos (construcción y equipamiento de nueva infraestructura, o expansión de existente), el financiamiento puede incluir el capital de trabajo para iniciar la operación en las nuevas facilidades inmobiliarias o de turismo sostenible.
- ii. Ubicados en la zona marino-costera y/o a no más de 50 Km de la costa²¹,
- iii. Ubicados dentro de las vertientes Océano Pacífico o Mar Caribe de Costa Rica.
- iv. Tener y mantener vigente la Certificación para la Sostenibilidad Turística del Instituto Costarricense de Turismo, asociado al Global Sustainable Tourism Council.
- v. La facilidad de turismo sostenible, si le es aplicable, deberá contar con Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y un sistema de gestión de residuos sólidos que cumplan con la normativa ambiental vigente en el país.

3) Para Operaciones de Pesquería y Granjas acuícolas sostenibles:

- i. Financiamiento de MIPYMEs, MIPYMEs Mujer, Empresarial (Corporativo, Gran Empresa o Instituciones), destinado a inversión en activos (construcción y equipamiento de nueva infraestructura, expansión de infra estructura o equipo existente), y/o capital de trabajo para operar facilidades de pesquerías y/o granjas acuícolas.
- ii. Ubicados en la zona marino-costera y/o a no más de 50 Km de la costa²².
- iii. Ubicados dentro de las vertientes Océano Pacífico o Mar Caribe de Costa Rica.
- iv. Pesquerías sin redes de arrastre o con redes de arrastre <2.5 Km longitud.
- v. Operaciones que poseen, o bien Proyectos de inversión que adquieren el compromiso y se verifica que obtienen, al menos una de las siguientes certificaciones:

²⁰De acuerdo con la guía para practicantes de Bonos para financiar la economía azul sostenible de ICMA, Página 6 y 7 <https://www.icmagroup.org/assets/documents/Sustainable-finance/Bonds-to-Finance-the-Sustainable-Blue-Economy-a-Practitioners-Guide-September-2023.pdf>

²¹Ver referencia 20

²²Ver referencia 20

1. Aquaculture Stewardship Council (ASC)
 2. ASC Tilapia
 3. Mejores prácticas Acuícolas (BAP), Global Seafood Alliance (arriba de 2 estrellas)
 4. GlobalGAP Aquaculture
 5. Marine Stewardship Council (MSC)
- vi. Los proyectos deberán contar con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y un sistema de gestión de residuos sólidos que cumplan con la normativa ambiental vigente en el país.

4) Financiamiento de Proyectos de Sistemas de Aguas Residuales:

- i. Financiamiento de personas jurídicas del sector privado y/o público, MIPYMES, MIPYMEs Mujer, Empresarial (Corporativo, Gran Empresa o Instituciones), destinado a inversiones en construcción, equipamiento y maquinaria en proyectos de recolección, tratamiento y disposición post tratamiento de las aguas residuales.
- ii. Ubicados a no más de 100 Km de la costa, dentro de las vertientes Océano Pacífico o Mar Caribe de Costa Rica²³.
- iii. Los proyectos de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) deben cumplir con el Reglamento de Vertido y Reusó de Aguas Residuales N° 33601 y con el Reglamento de Manejo y Disposición final de Sólidos y Biosólidos N° 39316.

5) Financiamiento de Proyectos de Sistemas de Agua potable:

- i. Financiamiento de personas jurídicas del sector privado y/o público, MIPYMES, MIPYMEs Mujer, Empresarial (Corporativo, Gran Empresa o Instituciones), destinado a inversiones en construcción, equipamiento y maquinaria en proyectos de Abastecimiento y/o Almacenamiento de Agua Potable.
- ii. Ubicados en la zona marino-costera y/o a no más de 50 Km de la costa, dentro de las vertientes Océano Pacífico o Mar Caribe de Costa Rica²⁴.
- iii. Los proyectos de agua potable financiados realizan un análisis de resiliencia climática e incorporan medidas de mitigación de riesgos climáticos.
- iv. Los proyectos deben cumplir con el Reglamento para la Calidad del Agua Potable No. 38924 – S.

6) Financiamiento de Proyectos de Agricultura y Agroindustria Sostenible:

- i. Financiamiento de MIPYMES, MIPYMEs Mujer, Empresarial (Corporativo, Gran Empresa o Instituciones).
- ii. Ubicados en la zona marino-costera y/o a no más de 200 Km de la costa y/o a no más de 50 Km de ríos (y sus afluentes) que desembocan en la costa²⁵,
- iii. Ubicados dentro de las vertientes Océano Pacífico o Mar Caribe de Costa Rica.
- iv. Unidad productiva bajo manejo de agricultura sostenible certificada en alguno de los siguientes estándares: 4C, o IFOAM, o Rainforest Alliance, o UTZ, o Bonsucro.
- v. Las plantas de postcosecha, de existir en operación de agroindustria sostenible, deberán contar con Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y un sistema de gestión de residuos sólidos que cumplan con la normativa ambiental vigente.

²³Ver referencia 20

²⁴Ver referencia 20

²⁵Ver referencia 20

7) Proyectos de Gestión de Residuos Plásticos y Economía Circular

- i. Financiamiento de MIPYMES, MIPYMES Mujer, Empresarial (Corporativo, Gran Empresa o Instituciones), destinado inversión en construcción y equipamiento de nuevos proyectos, o bien para el capital de trabajo de actividades de reciclaje, reúso, o transporte de residuos plástico
- ii. Ubicados en la zona marino-costera y/o a no más de 50 Km de la costa o de un río que fluye hacia el océano, dentro de las vertientes Océano Pacífico o Mar Caribe de Costa Rica .
- iii. Las plantas de reciclaje o reúso de plásticos, que utilicen agua en su proceso, deberán contar con Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y un sistema de gestión de residuos sólidos que cumplan con la normativa ambiental vigente.

2.1.2.2 ALINEAMIENTO A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En la Tabla 2, se presentan las subcategorías definidas para proyectos azules elegibles, la presentación de los indicadores principales y de su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

ALINEACIÓN A ODS Y SUS METAS	CATEGORIAS ELEGIBLES	INDICADORES
 2 HAMBRE CERO	Pesquerías y Granjas Acuícolas Sostenibles.	<ul style="list-style-type: none">Participación de la producción sostenible dentro de la producción total - Pesquerías y Granjas Acuícolas Sostenibles
	Agricultura y Agroindustria Sostenible	<ul style="list-style-type: none">Participación de la producción sostenible dentro de la producción total - Agricultura y Agroindustria Sostenible
 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable.	<ul style="list-style-type: none">Agua potable producida- Sistemas de Agua Potable
	6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación y el porcentaje de aguas residuales sin tratar.	<ul style="list-style-type: none">Agua residual tratada - Sistemas de Aguas Residuales

²⁶Ver referencia 20

ALINEACIÓN A ODS Y SUS METAS		CATEGORIAS ELEGIBLES	INDICADORES
	8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.	Proyectos Inmobiliarios Sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> • Valor/Número de préstamos vigentes - Proyectos Inmobiliarios Sostenibles
	8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Turismo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Valor/Número de préstamos vigentes – Turismo Sostenible
	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	Sistemas de Agua Potable y Sistemas de Aguas Residuales	<ul style="list-style-type: none"> • Agua potable producida –Sistemas de Agua Potable • Agua residual tratada –Sistemas de Aguas Residuales
	9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	Turismo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Valor/Número de préstamos vigentes – Turismo Sostenible
		Proyectos Inmobiliarios Sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> • Valor/Número de préstamos vigentes – Proyectos Inmobiliarios Sostenibles
		Pesquerías y Granjas Acuícolas Sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de la producción sostenible dentro de la producción total - Pesquerías y Granjas Acuícolas Sostenibles
		Agricultura y Agroindustria Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de la producción sostenible dentro de la producción total - Agricultura y Agroindustria Sostenible
	12.5 Reducir la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	Reciclaje, Reúso o Transporte de Plásticos	<ul style="list-style-type: none"> • Volumen de plásticos reciclados, transportados o reusados - Reciclaje o Reúso de Plásticos
	12.B Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Turismo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Compras domésticas - Turismo Sostenible
	14.1 Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra.	Sistemas de Aguas Residuales	<ul style="list-style-type: none"> • Agua residual tratada - Sistemas de Aguas Residuales
	14.4 Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas	Agricultura y Agroindustria Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de la producción sostenible dentro de la producción total - Agricultura y Agroindustria Sostenible
		Reciclaje, Reúso o Transporte de Plásticos	<ul style="list-style-type: none"> • Volumen de plásticos reciclados, transportados o reusados - Reciclaje o Reúso de Plásticos
		Pesquerías y Granjas Acuícolas Sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de la producción sostenible dentro de la producción total - Pesquerías y Granjas Acuícolas Sostenibles

Conforme a los principios y directrices aceptados a nivel internacional previamente descritos, los ingresos generados por las emisiones que coincidan con el enfoque en financiamiento azul se destinarán al financiamiento de proyectos y operaciones que deberán satisfacer al menos uno de los criterios de elegibilidad establecidos para cada subcategoría de inversión azul.

2.2 PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

El proceso de evaluación y selección de los proyectos se basa en el procedimiento tradicional para el otorgamiento de créditos de BNCR, que incluye las siguientes actividades:

- 1. Originación:** tras la atención inicial del cliente, los Ejecutivos de cuenta realizan una entrevista que permite identificar sus necesidades y evaluar un posible plan de inversión. Para los casos que corresponda esto se complementa con una visita de campo que facilite reunir información para la elaboración de informes técnicos. Despues de ello, se reciben los requisitos y se analiza la capacidad de pago. Se estudia si requiere avalúo, de requerirlo se envía expediente a ingeniería y se elabora avalúo con perito interno o externo según el caso; de no requerir avalúo se revisan documentos de garantía. A partir de esto los Ejecutivos estructuran las solicitudes crediticias bajo el amparo de las políticas internas y normas de SUGEF. Supervisores y jefes de crédito de originación monitorean, consultan y evalúan la viabilidad de las propuestas de crédito.
- 2. Análisis del crédito:** los Encargados de Crédito revisan el expediente con los documentos antes mencionados y se envía a aprobación. De surgir una alarma se reinicia el proceso de originación o se rechaza, según el cumplimiento de nuestro sistema de administración de riesgos sociales y ambientales (SARAS)

El Banco Nacional incluye una evaluación que permite la debida diligencia ambiental y social mediante un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), el cual se encuentra integrado en el proceso de crédito. Toda solicitud de crédito es sometida inicialmente en el SARAS a una lista de exclusión (actividades que el BN estableció como no financierables) como un primer filtro, además se identifica mediante algunas variables (nivel de riesgo ambiental y social inherente de la actividad económica y el monto de exposición financiera) que permiten categorizar el nivel de evaluación requerido. Por lo anterior, todos los segmentos MIPYME, MIPYME Mujer, y Empresarial (Corporativo, Gran Empresa o Instituciones), deben someterse al SARAS, siendo estas solicitudes de financiamiento categorizadas, evaluadas y monitoreadas.

Lo anterior, mediante el siguiente proceso:

Después de recibir la solicitud de financiamiento del cliente, el Ejecutivo de cuenta verifica que:

- La transacción corresponde a una persona natural o jurídica en los segmentos MIPYME o empresarial.
- El cliente cumple con los requisitos iniciales que típicamente aplican como parte del proceso de crédito normal del Banco.
- El cliente presenta un Plan de Inversión mostrando los detalles de los ítems a ser financiados.
- El ejecutivo continúa con la evaluación de SARAS de la siguiente forma: Basado en la actividad o actividades comerciales declaradas por el cliente, el ejecutivo de cuenta procederá a verificar que la actividad o actividades no estén incluidas en la Lista de exclusión de SARAS. Si la actividad no está en la lista de exclusión, el ejecutivo de cuenta continuará aplicando la evaluación de SARAS. Si se encuentra en la lista, entonces se excluye la actividad o proyecto de ser financiada según la normativa aplicable dentro del Banco.

3. Aprobación: Se incluye el cliente en el sistema, se revisan pólizas y prenda (de corresponder), y se detallan las características del crédito. Dentro de la clasificación de crédito hay una categoría específica donde se identifica el origen de los recursos, por lo tanto, si la solicitud cumple con los criterios de elegibilidad de usos de fondos sociales y/o verdes, además de con la lista de exclusión del BNCR, así como las listas de exclusión específicas y solicitadas por el o los inversionistas en cada emisión temática en lo individual, entonces el crédito se etiqueta para ser financiado, usando la fuente de fondos de la emisión, social, verde (azul) o sostenible correspondiente y disponible. Una operación de crédito se catalogará como verde o social, únicamente si se ajusta al uso de fondos definido en las categorías y subcategorías sociales y verdes descritas anteriormente en este Marco Sostenible.

Como parte del proceso de Aprobación, cuando se etiquete el uso de recursos de un bono temático, el Encargado de Crédito, coordinará con el experto del departamento de sostenibilidad, para incluir compromisos de monitoreo y verificación posterior de este financiamiento, de tal forma que puedan colectarse, en forma y tiempo, los indicadores de impacto establecidos para cada categoría y subcategoría de inversión, los cuales alimentarán posteriormente la formulación de informes anuales.

Por tanto, los criterios de elegibilidad y métricas de impacto asociadas a cada categoría y subcategoría de inversión social y verde deberán comunicarse al departamento de crédito por parte del equipo de sostenibilidad BNCR. Por su parte, el departamento de Crédito establecerá el requerimiento de solicitud de información hacia el Ejecutivo de Negocios encargado del cliente final previo a la aprobación y formalización del crédito.

4. Formalización del crédito: Tramitadores elaboran los documentos legales. De requerir notario se elabora y revisa escritura con notario interno o externo, de no requerir se revisa el contrato mercantil y pagaré. Se establecen compromisos de elegibilidad y reporte de indicadores de impacto por parte del cliente final dentro del contrato de crédito y se confirma con la firma del cliente en la formalización.

5. Desembolso: Si el desembolso se realiza de forma automática se deposita en la cuenta del cliente; de no hacerlo, se desembolsa por caja mediante cheque o depósito a cuenta.

6. Monitoreo: En aquellos casos que requieren seguimiento de plan de inversión se realiza un seguimiento regular (al menos dos contactos con el Ejecutivo al año) de la actividad económica del cliente para confirmar si esa inversión se llevó a cabo. El departamento de Crédito establecerá el requerimiento de solicitud de información desde el momento de la aprobación del crédito y previo a su formalización hacia el Ejecutivo cargo del cliente. El requerimiento de información será trasladado del Ejecutivo de BNCR hacia el cliente final, de manera que este deberá suministrar la información necesaria para documentar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad que sea de carácter ex post (por ejemplo, certificados de construcción verde), así como reportar los indicadores de impacto definidos para la categoría y subcategoría de inversión en cuestión, aplicable al financiamiento otorgado.

El flujo de este proceso está incluido en el Anexo III.

Criterios de exclusión: BNCR deberá garantizar que todos los préstamos respaldados cumplan con lo establecido en las leyes locales aplicables en materia ambiental y social, su propia lista de exclusión, así como las listas de exclusión adicionales que los inversionistas soliciten aplicar a una emisión temática en específico, o bien a una serie dentro de una emisión temática que se realice tomando como referencia este marco

sostenible. Se incluye en el Anexo I la lista de exclusión aplicable a la primera emisión de un Bono Azul que Banco Nacional realizará utilizando por primera vez este Marco Sostenible.

2.3 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos del Bono serán gestionados por el área financiera de BNCR y serán destinados al financiamiento de nuevos préstamos en un plazo no mayor a tres años a partir de la emisión del Bono Azul subordinado, y dos años a partir de otras emisiones temáticas verdes o sociales no subordinadas. Los recursos pendientes de desembolso serán administrados de acuerdo con la Política de Liquidez del Banco; mantenidos en efectivo en su totalidad o instrumentos líquidos de corto plazo. Estos no serán empleados para financiar proyectos distintos a proyectos sociales y verdes con énfasis azul, elegibles.

BNCR empleará un informe separado para gestionar la transferencia, asignación y reembolso de los fondos. Este informe se actualizará y mantendrá de manera trimestral para asegurar que todos los fondos puedan ser rastreados e invertidos en proyectos elegibles.

Los fondos captados a partir de la emisión de bonos temáticos emitidos utilizando como referencia este marco sostenible, se utilizarán para financiar nuevos proyectos sociales y verdes, así como para refinanciar proyectos cuyo financiamiento fue aprobado en los treinta y seis (36) meses previos a la fecha de la emisión, hasta por un máximo del cincuenta por ciento (50%) del uso de los recursos correspondientes a la emisión en cuestión, y que cumplan con los criterios de elegibilidad descritos anteriormente.

En relación con la primera emisión de un Bono Azul, que se realizará utilizando por primera vez este marco sostenible, los fondos captados de esta emisión en todas sus series, se priorizará su uso en el financiamiento de proyectos nuevos, se podrá aplicar un máximo de diez por ciento (10%) de los fondos obtenidos a partir de la emisión, siempre que los créditos en cuestión no hayan sido aprobados en un plazo mayor a seis (6) meses previos a la fecha de formalización de los inversionistas en la emisión del bono azul.

En caso de desinversión o repago de un préstamo antes de la fecha de vencimiento del Bono, BNCR reasignará los fondos a préstamos que cumplan con los criterios de elegibilidad descritos en este marco. Si un proyecto deja de cumplir con los criterios de elegibilidad, BNCR reemplazará dicho préstamo de acuerdo con los criterios de elegibilidad de este marco, en un plazo que no exceda los 6 meses desde que se tenga conocimiento de este hecho.

2.4 REPORTES

BNCR producirá un reporte anual desde la fecha de emisión y hasta la fecha de vencimiento de cada bono temático emitido que deberá contener: A) asignación de los recursos procedentes de la emisión; B) evolución de las carteras objetivo y los principales beneficios generados de acuerdo con los indicadores definidos en las tablas 4 y 5; C) porcentaje de fondos procedentes del bono pendientes de asignar a préstamos e información sobre su gestión y administración temporal hasta su asignación; D) al menos dos casos representativos en términos del financiamiento utilizado y su contribución a los objetivos del bono.

A continuación, se presentan los indicadores de reporte que se utilizarán como referencia para los reportes que involucren bonos donde el uso de recursos de los mismos es total o parcialmente en la temática social.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Información sobre el uso de los recursos	
Número de clientes MIPYME financiados por el Bono Social (#) – desagregar por tamaño de la empresa	Número de clientes MIPYME en la cartera de la Institución Financiera, beneficiarios a partir del uso de fondos del Bono Social, desagregar por tamaño de la empresa (Microempresa, Pequeña o Mediana según lo que establece la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y su Reglamento).
Número de clientes MIPYME Mujer financiados por el Bono Social (#) – desagregar por tamaño de la empresa	Número de clientes MIPYME Mujer en la cartera de la Institución Financiera, beneficiarios a partir del uso de fondos del Bono Social, desagregar por tamaño de la empresa (Microempresa, Pequeña o Mediana según lo que establece la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y su Reglamento).
Valor de los ingresos asignados - desagregar por tamaño de la empresa y género (USD)	Valor de los ingresos asignados a cada uso de fondos desagregar por tamaño de la empresa (Microempresa, Pequeña o Mediana según lo que establece la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y su Reglamento) y género (PYME Mujer).
Porcentaje de los recursos procedentes del bono desembolsados (%)	Saldo total de los recursos desembolsados en la cartera PYMEs sobre el total de recursos procedentes del bono al final del periodo de reporte (en %).
Asignación temporal de los importes pendientes de asignación	Asignación temporal de los importes pendientes de asignación.
Información sobre el impacto en el portafolio MIPYME	
Monto de préstamos vigente – MIPYME	Valor total de la cartera de Microempresa, Pequeñas y Medianas empresas (según lo que establece la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y su Reglamento) vigentes de la Institución Financiera al final de periodo.
Número de préstamos vigentes al final de periodo – MIPYME	Número de préstamos de la cartera de Microempresa, Pequeñas y Medianas empresas (según lo que establece la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y su Reglamento) vigentes de la Institución Financiera al final de periodo.
Número de clientes con créditos al final de periodo - MIPYME	Número total de clientes de la cartera de Microempresa, Pequeñas y Medianas empresas (según lo que establece la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y su Reglamento) en la Institución Financiera al final de periodo.
Monto de préstamos desembolsados a MIPYME	Importe total de los préstamos desembolsados en la cartera de MIPYME durante el periodo de reporte, desagregar por tamaño de la empresa (Microempresa, Pequeña o Mediana según lo que establece la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y su Reglamento).
Número de préstamos desembolsados a MIPYME	Número total de los préstamos desembolsados en la cartera de PYMEs durante el periodo de reporte, desagregar por tamaño de la empresa (Microempresa, Pequeña o Mediana según lo que establece la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y su Reglamento).
Información de indicadores adicionales de impacto	
MIPYMEs beneficiarias de actividades de capacitación y asesoría/mentoría	Número de MIPYMEs beneficiarias de actividades de capacitación y asesoría/mentoría durante el periodo de reporte.
Crecimiento en las ventas anuales de los clientes MIPYME	Ventas anuales de los clientes MIPYME apoyados con servicios financieros (crédito) en el momento de la aprobación del préstamo y en el momento del reporte (\$)
Nuevo Empleo en los clientes MIPYME	Este número surgirá de la diferencia entre el número de empleados de los clientes MIPYME apoyados con servicios financieros (crédito) en el momento de la aprobación del préstamo y el número de empleados en el momento del reporte (#)

A continuación, se presentan los indicadores de reporte que se utilizarán como referencia para los reportes que involucren bonos donde el uso de recursos de los mismos es total o parcialmente en la temática verde con enfoque azul.

Indicador	Definición	Unidad de Medida
Indicadores a nivel del Uso de Recursos del Bono		
Valor de préstamos desembolsados con recursos del bono - Cartera Azul	Valor total de los recursos del bono desembolsados a proyectos azules durante el periodo de reporte.	CRC
Número de préstamos desembolsados con recursos del bono - Cartera Azul	Número total de préstamos desembolsados con los recursos del bono a proyectos azules durante el periodo de reporte.	#
Porcentaje de los recursos del bono desembolsados - Cartera Azul	Valor total de los recursos del bono desembolsados a proyectos azules sobre el total de los recursos procedentes del bono azul, al final del periodo de reporte.	%
Valor de préstamos desembolsados con recursos del bono - Turismo Sostenible	Valor total de los recursos del bono desembolsados a proyectos de Turismo Sostenible durante el periodo de reporte.	CRC
Número de préstamos desembolsados con recursos del bono - Turismo Sostenible	Número total de préstamos desembolsados con los recursos del bono a proyectos de Turismo Sostenible durante el periodo de reporte.	#
Valor de préstamos desembolsados con recursos del bono - Proyectos Inmobiliarios Sostenibles	Valor total de los recursos del bono desembolsados a proyectos Inmobiliarios Sostenibles durante el periodo de reporte.	CRC
Número de préstamos desembolsados con recursos del bono - Proyectos Inmobiliarios Sostenibles	Número total de préstamos desembolsados con los recursos del bono a proyectos Inmobiliarios Sostenibles durante el periodo de reporte.	#
Valor de préstamos desembolsados con recursos del bono - Pesquerías y Granjas Acuícolas Sostenibles	Valor total de los recursos del bono desembolsados a proyectos de Pesquerías y Granjas Acuícolas Sostenibles durante el periodo de reporte.	CRC
Número de préstamos desembolsados con recursos del bono - Pesquerías y Granjas Acuícolas Sostenibles	Número total de préstamos desembolsados con los recursos del bono a proyectos de Pesquerías y Granjas Acuícolas Sostenibles durante el periodo de reporte.	#
Valor de préstamos desembolsados con recursos del bono - Sistemas de Agua Potable y de Aguas Residuales	Valor total de los recursos del bono desembolsados a proyectos de Sistemas de Agua Potable y de Sistemas de Aguas Residuales, durante el periodo de reporte.	CRC
Número de préstamos desembolsados con recursos del bono - Sistemas de Agua Potable y de Aguas Residuales	Número total de préstamos desembolsados con los recursos del bono a proyectos de Sistemas de Agua Potable y Sistemas de Aguas Residuales, durante el periodo de reporte.	#
Valor de préstamos desembolsados con recursos del bono - Agricultura y Agroindustria Sostenible	Valor total de los recursos del bono desembolsados a proyectos de Agricultura y Agroindustria Sostenible durante el periodo de reporte.	CRC
Número de préstamos desembolsados con recursos del bono - Agricultura y Agroindustria Sostenible	Número total de préstamos desembolsados con los recursos del bono a proyectos de Agricultura y Agroindustria Sostenible durante el periodo de reporte.	#
Valor de préstamos desembolsados con recursos del bono - Reciclaje o Reúso de Plásticos	Valor total de los recursos del bono desembolsados a proyectos de Reciclaje o Reúso de Plásticos durante el periodo de reporte.	CRC
Número de préstamos desembolsados con recursos del bono - Reciclaje o Reúso de Plásticos	Número total de préstamos desembolsados con los recursos del bono a proyectos de Reciclaje o Reúso de Plásticos durante el periodo de reporte.	#

Indicadores a nivel de la Cartera Azul Total de BNCR		
Valor de préstamos vigentes – Cartera Azul	Valor total de la cartera de préstamos azules vigentes de la institución financiera al final del periodo de reporte.	CRC
Número de préstamos vigentes - Cartera Azul	Número total de préstamos azules vigentes de la institución financiera al final del periodo de reporte.	#
Número de clientes activos - Cartera Azul	Número de clientes en la cartera azul de la institución financiera con préstamos activos al final del periodo de reporte.	#
Plazo promedio de préstamos vigentes - Cartera Azul	Plazo promedio ponderado de los préstamos vigentes a proyectos azules de la institución financiera al final del periodo de reporte. Este indicador se debe reportar en meses. Calculo: suma de todos los plazos de los préstamos vigentes/número de préstamos vigentes.	Meses
Tasa de interés promedio de préstamos vigentes - Cartera Azul	Tasa de interés promedio ponderada de los préstamos vigentes a azules de la institución financiera al final del periodo de reporte.	%
Tasa de morosidad 90 días – Cartera Azul	Valor de préstamos vigentes a proyectos azules de la institución financiera al final de periodo de reporte con un o más pagos de servicio de deuda atrasados por más de 90 días como % de la cartera total a proyectos azules al final de periodo de reporte.	%
Valor de préstamos vigentes en la vertiente del Océano Pacífico – Cartera Azul	Valor total de la cartera de préstamos vigentes a empresas en la cartera azul de la institución financiera que operan en la vertiente del Océano Pacífico, al final del periodo de reporte.	CRC
Valor de préstamos vigentes en la vertiente del Mar Caribe – Cartera Azul	Valor total de la cartera de préstamos vigentes a empresas en la cartera azul de la institución financiera que operan en la vertiente del Mar Caribe, al final del periodo de reporte.	CRC
Valor de préstamos vigentes a MIPYMEs – Cartera Azul	Valor total de la cartera de préstamos azules vigentes a micro, pequeñas y medianas empresas de la institución financiera al final del periodo de reporte.	CRC
Valor de préstamos vigentes a MIPYMEs lideradas por mujeres – Cartera Azul	Valor total de la cartera de préstamos azules vigentes a micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por y/o propiedad de mujeres, de la institución financiera al final del periodo de reporte.	CRC
Empleo apoyado - Cartera Azul	Número de empleados permanentes equivalentes a tiempo completo (FTE), trabajando para las empresas en la cartera azul de la institución financiera al final del período de reporte.	#
Turismo Sostenible		
Valor de préstamos vigentes – Turismo Sostenible	Valor total de la cartera de préstamos vigentes en el subsegmento Turismo Sostenible de la institución financiera al final del periodo de reporte.	CRC
Número de préstamos vigentes - Turismo Sostenible	Número total de la cartera de préstamos vigentes en el subsegmento Turismo Sostenible de la institución financiera al final del periodo de reporte.	#
Compras domésticas - Turismo Sostenible	Valor de los bienes y servicios comprados de proveedores domésticos por las empresas en la cartera de Turismo Sostenible de la institución financiera durante el periodo de reporte.	CRC
Proyectos Inmobiliarios Sostenibles		
Valor de préstamos vigentes – Proyectos Inmobiliarios Sostenibles	Valor total de la cartera de préstamos vigentes en el subsegmento Proyectos Inmobiliarios Sostenibles de la institución financiera al final del periodo de reporte.	CRC
Número de préstamos vigentes - Proyectos Inmobiliarios Sostenibles	Número total de la cartera de préstamos vigentes en el subsegmento Proyectos Inmobiliarios Sostenibles de la institución financiera al final del periodo de reporte.	#

Pesquerías y Granjas Acuícolas Sostenibles		
Valor de préstamos vigentes – Pesquerías y Granjas Acuícolas Sostenibles	Valor total de la cartera de préstamos vigentes en el subsegmento Pesquerías y Granjas Acuícolas Sostenibles de la institución financiera al final del periodo de reporte.	CRC
Número de préstamos vigentes - Pesquerías y Granjas Acuícolas Sostenibles	Número total de la cartera de préstamos vigentes en el subsegmento Pesquerías y Granjas Acuícolas Sostenibles de la institución financiera al final del periodo de reporte.	#
Participación de la producción sostenible dentro de la producción total - Pesquerías y Granjas Acuícolas Sostenibles	Volumen total de producción sostenible certificada de las empresas en el subsegmento Pesquerías y Granjas Acuícolas Sostenibles de la institución financiera durante el periodo de reporte, como parte del volumen total de producción de las empresas en el subsegmento Pesquerías y Granjas Acuícolas Sostenibles de la institución financiera durante el periodo de reporte.	%
Sistemas de Agua Potable y Sistemas de Aguas Residuales		
Valor de préstamos vigentes – Sistemas de Agua Potable y Sistemas de Aguas Residuales	Valor total de la cartera de préstamos vigentes en el subsegmento Sistemas de Agua Potable y de Aguas Residuales de la institución financiera al final del periodo de reporte.	CRC
Número de préstamos vigentes - Sistemas de Agua Potable y de Sistemas de Aguas Residuales	Número total de la cartera de préstamos vigentes en el subsegmento Sistemas de Agua Potable y de Aguas Residuales de la institución financiera al final del periodo de reporte.	#
Agua potable producida - Sistemas de Agua Potable	Cantidad de agua para consumo humano producida durante el periodo de reporte por las empresas en el subsegmento Sistemas de Agua Potable de la institución financiera.	m ³
Agua residual tratada - Sistemas de Aguas Residuales	Cantidad de aguas residuales tratada según estándares apropiados durante el periodo de reporte por las empresas en el subsegmento Sistemas de Aguas Residuales de la institución financiera. También puede incluir la cantidad de descargas de aguas residuales no tratadas que se evitaron.	m ³
Agricultura y Agroindustria Sostenible		
Valor de préstamos vigentes – Agricultura y Agroindustria Sostenible	Valor total de la cartera de préstamos vigentes en el subsegmento Agricultura y Agroindustria Sostenible de la institución financiera al final del periodo de reporte.	CRC
Número de préstamos vigentes - Agricultura y Agroindustria Sostenible	Número total de la cartera de préstamos vigentes en el subsegmento Agricultura y Agroindustria Sostenible de la institución financiera al final del periodo de reporte.	#
Participación de la producción sostenible dentro de la producción total - Agricultura y Agroindustria Sostenible	Volumen total de producción sostenible certificada de las empresas en el subsegmento Agricultura y Agroindustria Sostenible de la institución financiera durante el periodo de reporte, como parte del volumen total de producción de las empresas en el subsegmento Agricultura y Agroindustria Sostenible de la institución financiera durante el periodo de reporte.	%
Reciclaje o Reúso de Plásticos		
Valor de préstamos vigentes – Reciclaje o Reúso de Plásticos	Valor total de la cartera de préstamos vigentes en el subsegmento Reciclaje o Reúso de Plásticos de la institución financiera al final del periodo de reporte.	CRC
Número de préstamos vigentes - Reciclaje o Reúso de Plásticos	Número total de la cartera de préstamos vigentes en el subsegmento Reciclaje o Reúso de Plásticos de la institución financiera al final del periodo de reporte.	#
Volumen de plásticos reciclados, transportados o reusados - Reciclaje o Reúso de Plásticos	Volumen total de plásticos reciclados, transportados o reusados durante el periodo de reporte, por empresas en el subsegmento Reciclaje o Reúso de Plásticos de la institución financiera.	toneladas

Los resultados de dicho reporte serán presentados en el Reporte de Sostenibilidad del banco, el cual se publica en la página web de BNCR. El proceso de seguimiento, recolección de datos, consolidación y realización de informes será ejecutada por la Dirección General de Relaciones Institucionales, Publicidad y Sostenibilidad.

03 REVISIONES EXTERNAS

3. REVISIONES EXTERNAS

3.1 Opinión de Segunda Parte Independiente (SPO, por sus siglas en inglés)

BNCR contratará a una consultora de reconocida trayectoria en el mercado para obtener una Opinión de Segunda Partes que confirme la alineación del Marco Sostenible con los Principios de Bonos Sociales, Bonos Verdes de ICMA, Los lineamientos para Bonos Sostenibles de ICMA y la Guía para financiamiento de una economía azul sostenible. La Segunda Opinión constituirá la Revisión Externa independiente que servirá como referencia para los inversionistas y será publicada en el sitio web de BNCR. En esta Revisión Externa se deberán indicar de manera clara las capacidades en materia ambiental y/o social con las que cuenta el proveedor de la Segunda Opinión, así como sus credenciales y experiencia relevante.

3.2 Reporte de Verificación Anual

El Reporte Anual será verificado por un auditor independiente o un revisor externo para validar la alineación de la asignación de los recursos del Bono emitido con el Marco el Referencia. Los reportes resultantes también serán publicados en el sitio web de BNCR a más tardar 120 días del cierre de cada año fiscal.

ANEXOS

ANEXO I: CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

PARTE A:

Este bono no otorga financiamiento para proyectos ni compañías involucrados en la producción, comercio o uso de los productos, sustancias o actividades enunciados en la siguiente lista:

1. Los que sean ilegales conforme a las leyes o reglamentos del país receptor, o conforme a convenciones y tratados internacionales ratificados por éste o que sean objeto de eliminación gradual o prohibiciones a nivel internacional.
2. Armas y municiones y otros bienes o tecnologías militares.
3. Tabaco²⁷.
4. Juegos de azar, casinos y empresas equivalentes²⁸.
5. Producción o comercio de bebidas alcohólicas (excepto cerveza y vino)²⁹.
6. Animales y plantas silvestres o productos derivados de ellos reglamentados conforme a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)³⁰
7. Materiales radiactivos³¹.
8. Fibras de amianto sueltas o productos que contienen amianto³².
9. Compuestos de bifenilos policlorados (PDB).
10. Productos farmacéuticos, plaguicidas/herbicidas y otras sustancias peligrosas objeto de eliminación gradual o prohibición internacional³³.
11. Sustancias que agotan la capa de ozono sujetas a eliminación gradual internacional³⁴.

²⁷No se aplica a los patrocinadores de proyectos que no estén sustancialmente involucrados en estas actividades. "No sustancialmente involucrados" significa que la actividad en cuestión es secundaria a las operaciones principales del patrocinador del proyecto.

²⁸No se aplica a los patrocinadores de proyectos que no estén sustancialmente involucrados en estas actividades. "No sustancialmente involucrados" significa que la actividad en cuestión es secundaria a las operaciones principales del patrocinador del proyecto.

²⁹No se aplica a los patrocinadores de proyectos que no estén sustancialmente involucrados en estas actividades. "No sustancialmente involucrados" significa que la actividad en cuestión es secundaria a las operaciones principales del patrocinador del proyecto.

³⁰Véase www.cites.org.

³¹No se aplica a la compra de equipo médico, equipos de control de calidad (medición) ni otros equipos en los que pueda demostrarse que la fuente radiactiva es insignificante y/o se encuentra debidamente revestida.

³²No se aplica a la compra y uso de fibrocemento de amianto aglomerado en el cual el contenido de amianto sea <20%.

³³Documentos de referencia: Reglamento (CEE) n.º 2455/92 del Consejo, del 23 de julio de 1992, relativo a la exportación e importación de determinados productos químicos peligrosos, con sus occasioales enmiendas; Naciones Unidas, Lista consolidada de los productos cuyo consumo y/o venta han sido prohibidos o sometidos a restricciones rigurosas, o que han sido retirados del mercado o no han sido aprobados por los gobiernos; Convenio sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional (Convenio de Rotterdam); Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes; Organización Mundial de la Salud, Clasificación recomendada de plaguicidas por riesgo; Organización Mundial de la Salud, Pharmaceuticals: Restrictions in Use and Availability.

³⁴Las sustancias nocivas para la capa de ozono son compuestos químicos que reaccionan con el ozono estratosférico y lo reducen, lo que produce los tan mencionados "agujeros de la capa de ozono". En el Protocolo de Montreal se incluye un listado de estas sustancias y las fechas que se establecieron como objetivo para su reducción y retiro del mercado. Algunos de los compuestos químicos regulados por el Protocolo de Montreal son los aerosoles, los refrigerantes, los agentes espumantes, los solventes y los agentes ignífugos (www.unep.org/ozone/montreal.shtml).

12. Pesca en el entorno marítimo con redes de arrastre superiores a 2,5 km de longitud.
13. Movimientos transfronterizos de desechos y productos de desecho³⁵, excepto desechos no peligrosos destinados a reciclaje.
14. Contaminantes orgánicos persistentes³⁶.
15. Incumplimiento de los principios fundamentales de los trabajadores y de los derechos en el trabajo³⁷, e incluso trabajo forzoso³⁸ o trabajo infantil³⁹.
16. Pinturas o revestimientos a base de plomo en la construcción de estructuras y caminos⁴⁰.
17. Actividades prohibidas por las leyes o reglamentos del país anfitrión o convenios y acuerdos internacionales ratificados relativos a la protección de los recursos de biodiversidad o el patrimonio cultural.
18. Destrucción⁴¹ de áreas de Alto Valor de Conservación⁴².
19. Pornografía y/o prostitución.
20. Racismo y/o medios antidemocráticos.

PARTE B:

Actividades incompatibles con los compromisos adquiridos por los Co-Inversionistas para hacer frente a los retos que plantea el cambio climático y promover la sostenibilidad ambiental y social, tales como:

1. Minería de carbón térmico o generación de energía con carbón e instalaciones conexas⁴³.
2. Transporte e infraestructura utilizada principalmente⁴⁴ para el procesamiento de carbón destinado a la generación de energía.
3. Proyectos de exploración de petróleo y de desarrollo petrolero.
4. Proyectos de exploración de gas y de desarrollo gasífero. En circunstancias excepcionales, y según los casos individuales, se considerará la posibilidad de financiar infraestructura de exploración y extracción de gas donde ello entrañe un beneficio claro en términos de acceso a la energía para los pobres y se minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero, los proyectos sean congruentes con los objetivos nacionales en materia de cambio climático y los riesgos de activos en desuso se hayan analizado debidamente.
5. Oleoductos de petróleo crudo
6. Refinerías de petróleo

³⁵Definidos en el Convenio de Basilea (www.basel.int).

³⁶Definidos por el Convenio Internacional sobre reducción y eliminación de contaminantes orgánicos persistentes (de septiembre de 1999, enmendado el 2009) que actualmente incluye los pesticidas aldrina, clordano, dieldrina, endrina, heptacloro, mirex y toxafeno, así como los clorobencenos químicos de uso industrial (www.pops.int).

³⁷Los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo significan: (i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; (ii) la prohibición de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; (iii) la prohibición del trabajo infantil, incluida, sin que suponga limitación, la prohibición de que personas menores de 18 años trabajen en condiciones peligrosas (incluidas las actividades de construcción), realicen trabajos nocturnos y sean declaradas aptas para trabajar en base a un examen médico; y (iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, en la cual la discriminación se define como cualquier diferencia, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política u origen nacional o social. (Organización Internacional del Trabajo, www.ilo.org)

³⁸Trabajo forzoso significa todo trabajo o servicio, no realizado voluntariamente, que se extrae de un individuo bajo amenaza de fuerza o penalización según lo definido por los convenios de la OIT.

³⁹Las personas sólo pueden ser empleadas si tienen al menos 15 años de edad, como se define en los convenios fundamentales de derechos humanos de la OIT (Convenio sobre la Edad Mínima C138, Artículo 2), a menos que la legislación local especifique la asistencia escolar obligatoria o la edad mínima para trabajar. En tales casos se aplicará la edad más alta.

⁴⁰Pinturas o revestimientos con una concentración total de plomo que supera la menor de las siguientes dos cifras: 90 ppm o el límite de concentración establecido por el país anfitrión.

⁴¹Destrucción significa la (1) eliminación o disminución severa de la integridad de un área causada por un cambio importante a largo plazo en el uso de la tierra o el agua, o (2) la modificación de un hábitat de tal manera que se pierde la capacidad del área para mantener su función.

⁴²Las áreas de Alto Valor de Conservación (AVC) se definen como hábitats naturales donde estos valores se consideran de importancia excepcional o crítica. (consulte <http://www.hcvnetwork.org>).

⁴³Esto se aplica únicamente a instalaciones conexas cuyo objetivo primordial esté relacionado con la producción, el comercio o el uso de carbón para la generación eléctrica o con la transmisión de la energía generada por una central de carbón (por ejemplo, una línea de transmisión dedicada solo a ese fin)

⁴⁴"Principalmente" significa más del 50% del tonelaje manejado por la infraestructura.

7. Construcción de nuevas plantas de energía o remodelación de plantas existentes que utilizan exclusivamente fuelóleo pesado o Diesel⁴⁵ para producir energía para la red pública y que conllevan un aumento en las emisiones absolutas de CO2⁴⁶.
8. Cualquier empresa que tenga prevista la expansión de carbón cautivo utilizado para la generación de electricidad y/o calor in situ⁴⁷.
9. Operaciones de explotación forestal comercial para uso en bosques húmedos tropicales primarios.
10. Producción o comercio de madera u otros productos forestales distintos de los procedentes de bosques gestionados de forma sostenible.

PARTE C:

Actividades recomendadas para exclusión bajo la guía del UNEP FI y la ICMA para financiar la economía azul sostenible, por ejemplo:

1. Proyectos que carecen de evidencia de consulta con los interesados locales o donde se involucra su desplazamiento involuntario
2. Proyectos ubicados en proximidad o que impactan áreas protegidas, hábitats críticos para especies en peligros de extinción, amenazadas o protegidas, o áreas que brindan servicios ecosistémicos vitales como defensa contra inundaciones costeras o patrimonio cultural.
3. Proyectos que ofrecen paquetes de vida silvestre destructivos como parte de su oferta a visitantes, incluyendo el uso activo (es decir, no in situ, sin perturbaciones) de la vida silvestre para fines de entretenimiento
4. Productos con obsolescencia incorporada⁴⁸

PARTE D:

Proyectos definidos como de categoría A (ambiental y social). Los proyectos de categoría A son aquellos que podrían tener como resultado riesgos o impactos ambientales y sociales potencialmente considerables que son diversos, irreversibles o sin precedentes y que pueden rebasar los límites del sitio del proyecto o las instalaciones. En principio, en la categoría A se incluyen proyectos que tienen impactos significativos en áreas protegidas o sensibles⁴⁹ y/o grupos vulnerables⁵⁰. Algunos ejemplos indicativos de proyectos categoría A incluyen:

1. Gran infraestructura (por ejemplo, puertos, desarrollos portuarios, carreteras, presas, embalses, desarrollos térmicos o hidroeléctricos, etc.).
2. Agroindustrias a gran escala.
3. Plantas industriales a gran escala.
4. Desarrollo de grandes polígonos industriales nuevos.
5. Industrias extractivas: minería, explotación de canteras, importantes desarrollos de petróleo y gas, oleoductos.
6. Grandes operaciones de metales ferrosos y no ferrosos.
7. Desarrollos que requieran un gran reasentamiento involuntario de comunidades locales.

⁴⁵Para la participación indirecta a través de fondos de inversión, se permiten inversiones (un máximo del 20% del fondo) en plantas de energía nuevas o existentes que funcionen exclusivamente con Fuelóleo o Diesel en países que enfrentan desafíos en términos de acceso a energía y bajo la condición de que no exista una alternativa de gas o energía renovable económica y técnicamente viable.

⁴⁶Es decir, donde las medidas de eficiencia energética no compensan ningún aumento de capacidad o factor de carga

⁴⁷Esto no se aplica al carbón utilizado para iniciar reacciones químicas (por ejemplo, carbón metalúrgico mezclado con mineral de hierro para producir hierro y acero) o como ingrediente mezclado con otros materiales, dada la falta de alternativas factibles y comercialmente viables.

⁴⁸La exclusión se limita a los casos en los que existe evidencia de que la obsolescencia incorporada reduce deliberada, directa y artificialmente la vida útil del producto para aumentar su tasa de reemplazo en comparación con puntos de referencia de tecnologías/productos similares en el mercado.

⁴⁹Para las empresas, "sustancial" significa más del 10% de sus balances o ganancias consolidados. Para las instituciones financieras y los fondos de inversión, "sustancial" significa más del 10% de su cartera subyacente.

⁵⁰Ejemplos de áreas sensibles: hábitats naturales críticos, territorios indígenas y sitios culturales de importancia espiritual, histórica o arqueológica.

8. Proyectos a los que las poblaciones indígenas o tribales se han opuesto debido a sus impactos negativos en dichas poblaciones.
9. Proyectos que incluyen la fabricación, transporte, uso o eliminación de materiales peligrosos y / o tóxicos, cantidades significativas para el medio ambiente o pesticidas y herbicidas, u operaciones de eliminación de desechos domésticos y peligrosos.
10. Actividades a escala industrial que implican una conversión o degradación significativa o hábitats y / o actividades naturales y / o críticos en áreas legalmente protegidas.
11. Actividades a escala industrial que involucran la producción, cosecha o comercio ilegal de madera u otros productos forestales de plantaciones y bosques naturales.
12. Actividades a escala industrial que involucran la captura ilegal de poblaciones de peces silvestres u otras especies acuáticas.

No obstante, las actividades relacionadas con la fabricación de productos y servicios relacionados con la tecnología (por ejemplo, hardware de computadora) no son Actividades de Categoría A.

ANEXO II: CRITERIO DE ELEGIBILIDAD – CÁLCULO DE SEGMENTACIÓN MIPYME.

Para la clasificación de un crédito el BNCR considera lo establecido en las Leyes N° 8.262 y N° 9.274 para la definición de micro, pequeña y mediana empresa, así como el artículo 17 del Decreto N° 39.295: Reglamento a la Ley de fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, Ley N° 8.262 del 02 de mayo de 2002.

Para determinar el tamaño de una empresa se utilizará la siguiente fórmula:

- $P = [(Fpe * pe/Dpe) + (Finpf * inpf/Dinpf) + (Fan * an/Dan)] * 100$
- Dónde:
- **P:** corresponde al puntaje obtenido por la empresa.
- **Fpe:** Factor al personal empleado corresponde al multiplicador del personal empleado en la fórmula de cálculo de tamaño de empresa.
- **pe:** Personal promedio empleado.
- **Dpe:** Divisor al personal empleado que se utiliza en la fórmula de cálculo del tamaño de la empresa.
- **Finpf:** Factor al ingreso neto del último periodo fiscal, corresponde al multiplicador del ingreso obtenido en el periodo fiscal descontando devoluciones y descuentos en la fórmula de cálculo de tamaño de empresa.
- **inpf:** Ingreso neto obtenido en el último periodo fiscal.

SIMBOLOGÍA	INDUSTRIA	COMERCIO	SERVICIOS
Fpe	0.6	0.6	0.6
Finpf	0.3	0.3	0.3
Fan	0.1	0.1	0.1
Dpe	100	100	100
Dinpf	4.213.500.351.00	3.905.371.283.00	3.905.371.283
Dan	1.530.600.151.00	2.297.062.651.00	2.297.062.651.00

- **Dinpf:** Divisor del ingreso neto.
 - **Fan:** Factor al activo neto, corresponde al multiplicador al activo neto en la fórmula de cálculo de tamaño de empresa.
 - **an:** Activo Neto:
 - Para el sector Industrial corresponde al Activo Fijo Neto=afn.
 - Para los otros sectores (Comercio y Servicios) corresponde al Activo Total Neto=atn.
 - **Dan:** Divisor activo neto: Corresponde al divisor del activo neto.
- Para determinar el tamaño de las empresas del sector Industrial, se utilizará la siguiente fórmula: $P= [(0,6 \times pe/100) + (0,3 \times inpf/\$3.562.544.276) + (0,1 \times afn/\$1.294.133.227)] \times 100$
 - Para determinar el tamaño de las empresas de los sectores de comercio y servicios, se utilizará la siguiente fórmula: $P= [(0,6 \times pe/100) + (0,3 \times inpf/\$3.737.750.698) + (0,1 \times an/\$2.198.471.517)] \times 100$

Las empresas se clasificarán con base en el puntaje P obtenido, con el siguiente criterio:

Microempresa: $1 \leq P \leq 10$

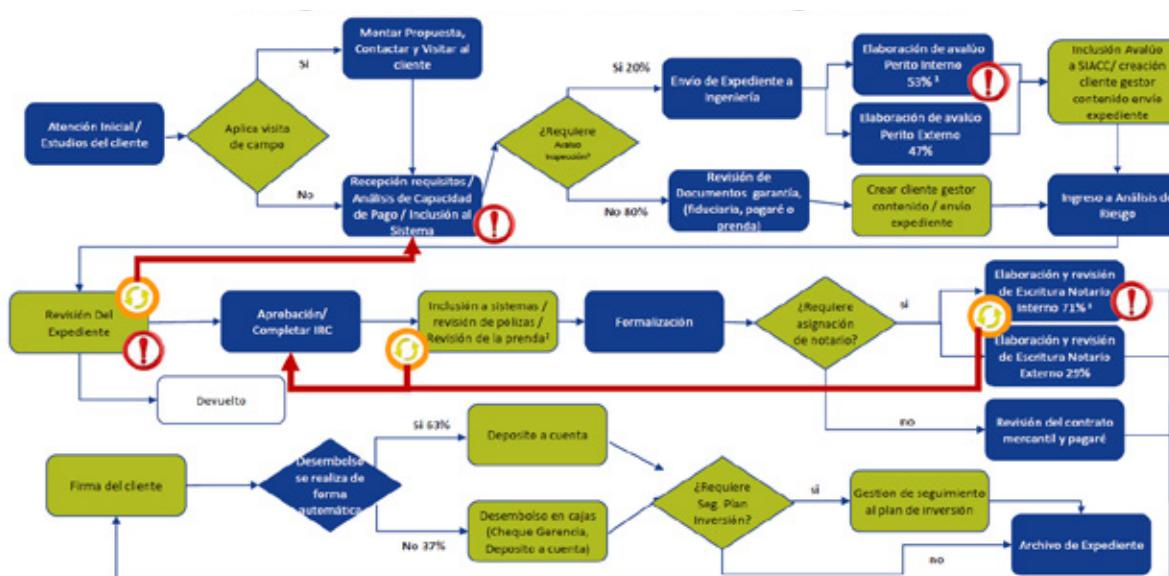
Pequeña Empresa: $10 < P \leq 65$

Mediana Empresa: $65 < P \leq 120$

Para la actividad agropecuaria, se establece el Artículo 7 del reglamento de la Ley N° 9.274:

- **Micro unidad productiva agropecuaria:** unidad productiva agropecuaria, cuyos ingresos brutos anuales no superen el equivalente a los setecientos cuarenta y cuatro (740) salarios base, según el concepto de salario base establecida en la Ley N° 7.337.
- **Pequeña unidad productiva agropecuaria:** unidad productiva agropecuaria cuyos ingresos brutos anuales sean mayores a setecientos cuarenta y cuatro (740) salarios base, pero no superen el equivalente a los mil ochocientos treinta (1.830) salarios base, según el concepto de salario base establecida en la Ley N° 7.337.
- **Mediana unidad productiva agropecuaria:** unidad productiva agropecuaria cuyos ingresos brutos anuales sean mayores a mil ochocientos treinta salarios base (1.830), pero no superen el equivalente a los cuatro mil trescientos nueve salarios base (4.309), según el concepto de salario base establecida en la Ley N° 7.337.

ANEXO III: PROCESO DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITOS PARA EL BONO



¹ Para los casos de Desarrolladores siempre se utilizarán los Peritos Internos y Notarios Internos

² Para los casos de Vehículos se revisa la prenda del vehículo

MARCO Sostenible

